



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

ES COPY

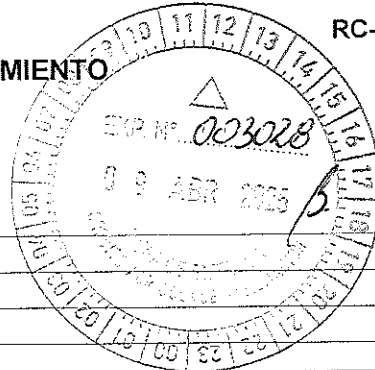
INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 09/04/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 268/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Caaguazú, J. M. Frutos, J. Eulogio Estigarribia
LUGAR/LOCALIDAD:	Caaguazú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	1.677.530	31/03/2025 07:00:00	04/04/2025 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

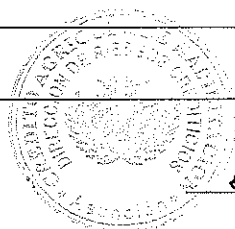
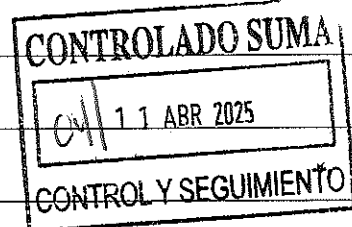
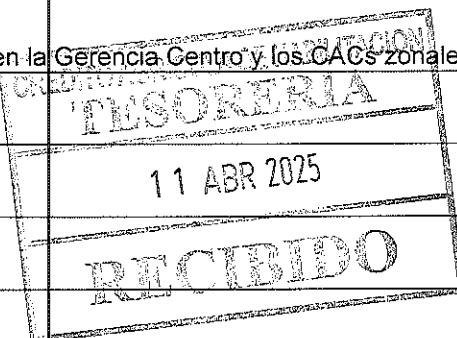
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29936	31/03/2025 07:00:00	04/04/2025 19:35:00	186.940	187.923	983

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos de apoyo en la Gerencia Centro y los CACS zonales, a fin de dar seguimiento a la cartera vencida y desafectada.

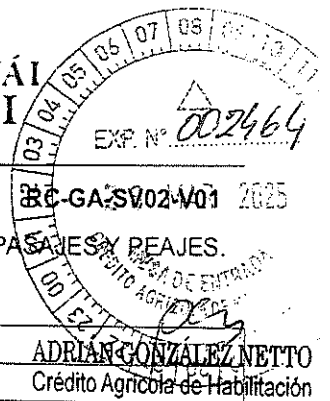


V°B° Jefe Inmediato
Carlos Melgarejo
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°296/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y REAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 27 de Marzo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE RIESGOS CREDITICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trabajos de apoyo en la Gerencia Centro y los CAC's zonales, a fin de dar seguimiento a la cartera vencida y desafectada.
LUGAR/LOCALIDAD:	Caaguazú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

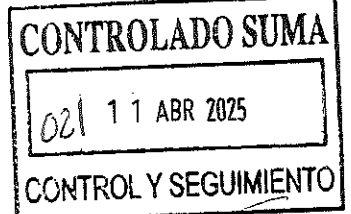
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	1.677.530	31/03/2025	04/04/2025	5 0	270.000	1.256.102	
TOTAL							1.256.102	

Ing. Agr. Melanio Ferreira
Crédito Agrícola de Habitación



D. Cáceres Z.
Gerente

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
V° B° Gerencia Administrativa

Gerente/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 268

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 28 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 2464, de fecha 28 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 604/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

CONTROLADO SUMA

81 11 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAAGUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de apoyo en la Gerencia de Servicios Zona Centro y los CACs de su área de influencia, a fin de dar seguimiento a la cartera vigente y desafectada.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	1.677.530	31/03/2025 al 04/04/2025	5.0	270.000	1.256.102
TOTAL					1.256.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Ing. Agr. Melanio Ferreira
Crédito Agrícola de Habilitación



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tol. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029936

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-772	N° de orden asign.	288
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003261	Area asign.	CONSEJO DIRECTIVO
Conductor autorizado	MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	31/03/2025	Hasta	04/04/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	186940	Fecha de salida	31-03-2025	Hora de salida	08:20
Km. de vuelta	187923	Fecha de regreso	04-04-2025	Hora de vuelta	19:35
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	933km	Consumo est.	litros/100Km. 13
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Seguimientos de Créditos Morosos y Desafectados en conjunto con la Gerencia Contro, Caaguazú, J.M. Frutos, J.E. Estigarribia				
Obs.	Acompañantes: Carolina Olmedo, Rocio Rodas.				

ORIGINAL

Asunción, 08/04/25

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.-

Ing. Agr. Melanio Ferreira
Crédito Agrícola de Habilitación

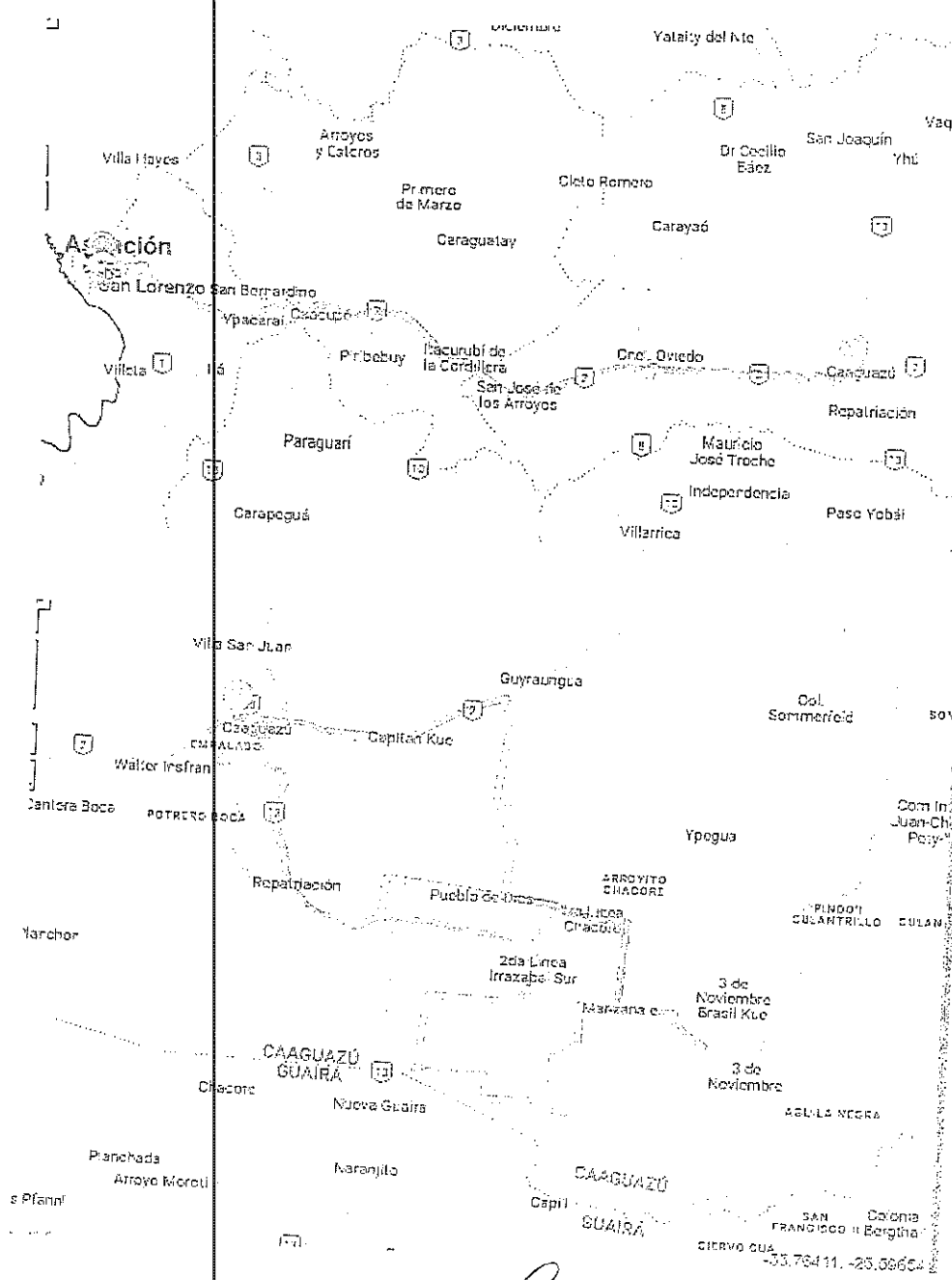
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Ing. Agr. Melanio Ferreira
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

041 11 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: 4285 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 285 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 65 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 105 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 206 km 50 m

DESDE: Lun 31 Mar 25 - 07:00:00

HASTA: Lun 31 Mar 25 - 18:00:00

Eventos (26)

CUENTA: 4285 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 285 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 58 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 104 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 173 km 20 m

DESDE: Mar 1 Abr 25 - 05:00:00

HASTA: Mar 1 Abr 25 - 19:00:00

Eventos (13)

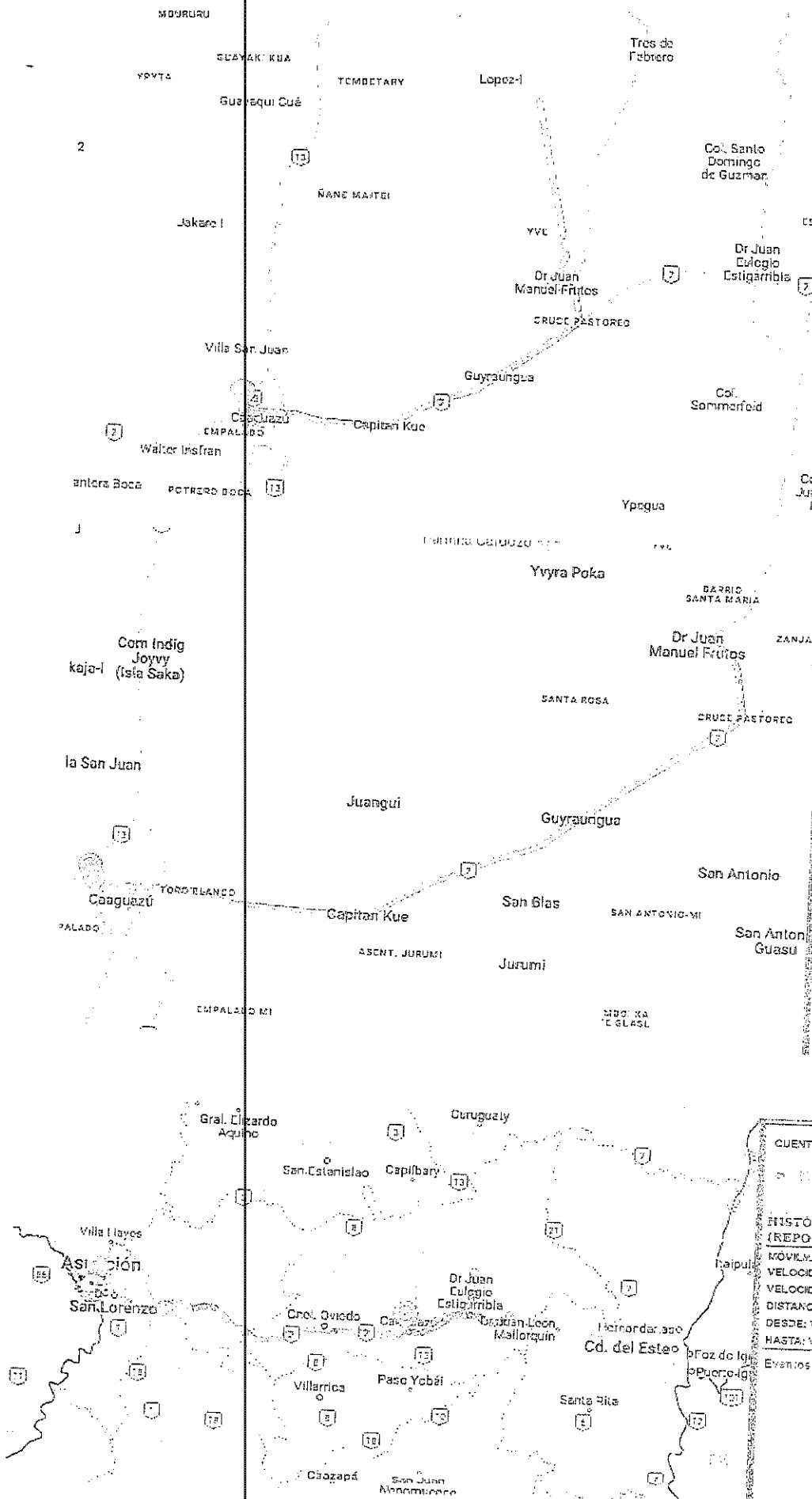
Ing. Agr. Melanio Ferreira
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Juan Carlos Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

051 11 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: 11285 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 285 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 49 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 104 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 93km 51m

DESDE: Mie 2 Abr 25 - 06:00:00

HASTA: Mie 2 Abr 25 - 16:00:00

Eventos (5)

CUENTA: 11285 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 285 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 110 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 64km 11m

DESDE: Jue 3 Abr 25 - 06:00:00

HASTA: Jue 3 Abr 25 - 19:00:00

Eventos (15)

CONTROLADO SUMA

11 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CUENTA: 11285 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 285 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 76 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 135 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 417km 492m

DESDE: Vie 4 Abr 25 - 01:00:00

HASTA: Vie 4 Abr 25 - 19:00:00

Eventos (40)

Ing. Juan Carlos Fernández Villagra
Crédito Agrario de Habitación